

Quito, 30 de Marzo de 1990

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunta la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía "SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO KEYBIT, C.LTDA.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para los fines legales consiguientes.

Nº de expediente: 18749-90 ✓

Teléfono: 548-960 ✓

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Mauricio Ubidia Marín ✓
GERENTE

Anexo adjunto

RECIBIDO
SECCION ARCHIVO - QUITO

30 MAR 90 11 52

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Teléfono 551 - 798

Dr. Nelson Galarza Paz

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPA

En la ciudad de San

CIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA

Francisco de Quito,

" SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESO

Capital de la Repú

RAMIENTO ADMINISTRATIVO, KEYBIT

blica del Ecuador,

C. LTDA.".-

hoy día Jueves quin

QUE OTORGAN HELENA INTRIAGO DE

ce (15) de Marzo

CALISTO, ALEJANDRO CALISTO IN

de mil novecientos

TRIAGO Y OTROS.-

noventa, ante mi,

EN FAVOR DE LOS SEÑORES MAURI

doctor NELSON GALAR

CIO UBIDIA MARIN Y JOSEFINA MA

ZA PAZ, Notario Dé

RIN DE NAVARRETE.-

cimo Séptimo del -

CUANTIA: S/. 900.000,00

Cantón, comparecen

Dí 3 Copias.-

las siguientes per

sonas: por una parte, Helena Intriago de Calisto, Alejan

dro Calisto Intriago, Carlos Mauricio Calisto Intriago,-

María Cristina Calisto Intriago de Eguiguren, y Juan Artu

ro Crespo Vega, por sus propios derechos; y, por otra par

te comparecen los señores Mauricio Ubidia Marín y Josefina

Marín de Navarrete, por sus propios derechos.- Además -

comparecen las siguientes personas: Mauricio Calisto- Ca

bezas, Ana Lucía Treviño de Calisto, Marisol Maldonado de

Calisto, Guillermo Eguiguren Eguiguren, Araseli Gomezjura

do de Crespo; y, María Elena Calisto de Ubidia, también

por sus propios derechos, y para los fines que luego se -

1 indican.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-
2 riana, excepto la señora Ana Lucía Treviño de Calisto que
3 es mejicana; domiciliados en esta ciudad, de estado civil
4 casados, mayores de edad, capaces para contratar y con-
5 traer cualesquier clase de obligaciones, a quienes de cono-
6 cerles doy fe, y me piden elevar a escritura pública el-
7 contenido de la siguiente minuta que hoy me presentan y
8 que dice como sigue:- S E Ñ O R N O T A R I O:- En
9 el Registro de escrituras pùblicas a su cargo, díguese-
10 insertar una de cesión de participaciones al tenor de las
11 siguientes cláusulas:- C O M P A R E C I E N T E S :- Com-
12 parecen a la celebración de la presente escritura pública,
13 por una parte, los señores: Helena Intriago de Calisto,
14 Alejandro Calisto Intriago, Carlos Mauricio Calisto Intria-
15 go, María Cristina Calisto Intriago de Eguiguren, y Juan
16 Arturo Crespo Vega, dueños de ciento diez participaciones
17 la primera compareciente, veinte participaciones cada uno
18 de los señores Calisto Intriago y diez participaciones el
19 señor Crespo Vega; cada participación es de cinco mil su-
20 cres, dentro del capital social de " SISTEMAS INTEGRADOS
21 DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, KEYBIT CIA. LTDA.", debi-
22 damente autorizados por la Junta General extraordinaria
23 y universal de socios de la compañía, de cinco de Marzo de
24 mil novecientos noventa, que en adelante se denominarán
25 " los cedentes ", y por otra parte, los señores Mauricio
26 Ubidia Marín y Josefina Marín de Navarrete, que en adelan-
27 te se les denominará " los cesionarios ".- Además, compa-
28 recen para autorizar a sus respectivos cónyuges, a efectos

1 de dar cumplimiento al Artículo ciento ochenta y uno del
2 Código Civil en vigencia, los señores: Mauricio Calisto
3 Cabezas, Ana Lucía Treviño de Calisto, Marisol Maldonado
4 de Calisto, Guillermo Eguiguren Eguiguren, Araseli Gomez_
5 jurado de Crespo, María Elena Calisto de Ubidia.- Los com
6 parecientes son de estado civil casados, de nacionalidad
7 ecuatoriana a excepción de la señora Treviño de Calisto
8 de nacionalidad mejicana, mayores de edad, legalmente capa
9 ces para contratar y obligarse y domiciliados en la ciudad
10 de Quito.- A N T E C E D E N T E S :- La compañía SISTE
11 MAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, KEYBIT C.
12 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada
13 ante el Notario Vigésimo Octavo, doctor Juan del Pozo, el
14 ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve y aproba
15 da su constitución por Resolución número ochenta y nueve.
16 uno. dos. uno. cero novecientos cuarenta y cuatro de vein
17 titres de Mayo del mismo año de la Superintendencia de -
18 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito el primero de Marzo de mil novecientos noventa, ba
20 jo el número tres cientos setenta y uno, tomo ciento vein
21 tiuno.- C L A U S U L A P R I M E R A :- Con estos-
22 antecedentes, la Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Socios de SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINIS
24 TRATIVO, KEYBIT CIA. LTDA., celebrada el cinco de Marzo
25 de mil novecientos noventa, cuya acta se agrega como docu
26 mento habilitante y que constituye parte integrante de es
27 te instrumento, resolvió autorizar a los cedentes a que-
28 cedan las participaciones que tienen en la compañía a los

1 cesionarios de la siguiente manera: Helena Intriago de-
 2 Calisto ciento diez participaciones; Alejandro Calisto,
 3 Carlos Mauricio Calisto, María Cristina Calisto de Eguigu
 4 ren cada uno veinte participaciones, al señor Mauricio U-
 5 bidia Marín, es decir que el cesionario adquiere ciento se-
 6 tenta participaciones; y al señor Juan Arturo Crespo que
 7 ceda diez participaciones a la señora Josefina Marín de
 8 Navarrete.- C L A U S U L A S E G U N D A :- Por -
 9 su parte los cesionarios: Mauricio Ubidia Marín y Josefi-
 10 na Marín de Navarrete aceptan a título de compra la ce-
 11 sión y transferencia de las participaciones sociales, que
 12 a su favor hacen los cedentes y declaran, en forma expre-
 13 sa, su voluntad de formar parte de la compañía.- C L A U
 14 S U L A T E R C E R A :- Se deja constancia que el-
 15 capital social de SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO AD
 16 MINISTRATIVO, KEYBIT CIA. LTDA. queda conformado por los
 17 siguientes socios:-----

18 SOCIO:-		CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL POR	NUMERO DE -
19		SUSCRITO	PAGADO	PAGAR.	PARTICIPACIO
20					NES.
21	Mauricio Ubidia	S/. 850.000	425.000	425.000	170
22	Ma.Elena Calisto	100.000	50.000	50.000	20
23	Josefina Marín	50.000	25.000	25.000	10
24	TOTAL:	S/.1'000.000	500.000	500.000	200

25 Sírvese, señor Notario, agregar las demás cláusulas de es-
 26 tilo para la perfecta validez de este instrumento.- fir-
 27 mado).- Señor doctor don Arturo Crespo Toral, Abogado con
 28 matrícula profesional número quinientos setenta y seis.-

Juan del Pozo
NOTARIO
BOGADO
O-ECUADOR

1 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
2 con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la mis
3 ma, se observaron todos los preceptos legales del caso.-
4 Y, leída que ha sido integramente la presente escritura,
5 por mi el Notario a los comparecientes, éstos para cons-
6 tancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo cual doy fe.- firmado).- Señora Helena Intriago
8 de Calisto.- Cédula diez y siete-cero dos ocho nueve sie
9 te cuatro cero-cuatro.- firmado).- Señor Alejandro Calis
10 to I.- Cédula diez y siete-cero cinco seis nueve uno cua
11 tro cero-ocho.- firmado).- Señor Carlos Mauricio Calisto
12 Cédula diez y siete-cero cinco seis nueve uno tres nueve-
13 cero.- firmado).- Señora María Cristina Calisto.- Cédu
14 la diez y siete-cero cinco ocho cinco nueve cuatro seis-
15 ocho.- firmado).- Señor Juan Arturo Crespo V.- Cédula
16 diez y siete-cero seis tres siete ocho cinco nueve-uno.-
17 firmado).- Señor Mauricio Ubidia Marín.- Cédula diez y
18 siete-cero cuatro nueve uno cinco cero tres-cero.- firma
19 do).- señora Josefina Marín de Navarrete.- Cédula diez y
20 siete-cero uno siete cero tres tres siete-uno.- firmado).
21 Señor Mauricio Calisto C.- Cédula diez y siete-cero uno
22 cinco seis nueve ocho dos-dos.- firmado).- Señora Ana Lucía Tre
23 viño de C.- Cédula diez y siete-uno uno uno tres ocho ocho cero-ocho.
24 firmado).- Señora Marisol Maldonado de C.- Cédula 17-0498123-0.- fir
25 mado).- Señor Guillermo Eguiguren.- Cédula 11-01949764.- firmado).-
26 Señora Araseli Gomezjurado de C.- Cédula 17-0684584-7.- firmado).- Se
27 ñora María Elena Calisto de Ubidia.- Cédula 17-0585945-0.- firmado).-
28 El Notario, doctor Nelson Galarza Paz.- DOCUMENTO HABILITANTE:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SISTEMAS INTEGRADOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO,
KEYBIT CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa, a las 15H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto No. 1273 y calle Asunción, se reúnen los socios de "Sistemas Integrados de Asesoramiento Administrativo, Keybit C.Ltda.": Helena Intriago, poseedora de 110 participaciones; Alejandro Calisto Intriago, poseedor de 20 participaciones; Carlos Mauricio Calisto Intriago, poseedor de 20 participaciones; María Cristina Calisto Intriago, poseedora de 20 participaciones; María Elena Calisto de Ubidia, poseedora de 20 participaciones; Juan Arturo Crespo Vega, poseedor de 10 participaciones, todos por sus propios derechos. Actúa como Presidente, de esta junta, María Elena Calisto y como Secretario el señor Mauricio Ubidia.

Con la asistencia de las personas antes mencionadas, la Presidenta ordena al Secretario que compruebe el quórum presente, el Secretario comprueba que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de la facultad concedida en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver como único punto del día: cesión de participaciones o ingreso de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Mauricio Ubidia y manifiesta que es su interés ingresar a la compañía en calidad de socio de la misma a igual que la señora Josefina Marín de Navarrete.

Inmediatamente los socios pasan a considerar este punto y resuelven unánimemente aceptar el ingreso, en calidad de socios de la compañía, del señor Mauricio Ubidia Marín y de la señora Josefina Marín de Navarrete.

Aceptado el ingreso de nuevos socios, toma la palabra el señor Carlos Mauricio Calisto y manifiesta que es su voluntad ceder todas las participaciones que tiene en la empresa, o sea veinte participaciones, y que pide, consecuentemente, autorización a la junta. De igual manera, indica la señora Helena Intriago de Calisto, que es también su voluntad ceder todas las participaciones que tiene en esta sociedad, es decir ciento diez participaciones, y pide ser autorizada por la junta. El señor Alejandro Calisto dice que es también su voluntad ceder todas las participaciones que tiene en la compañía, es decir veinte

()

participaciones, y pide autorización. La señora María Cristina Calisto indica que, también, desea ceder todas sus participaciones, o sea veinte participaciones, y pide ser autorizada. Por último toma la palabra el señor Juan Arturo Crespo y manifiesta que también es su voluntad ceder sus diez participaciones que tiene en la sociedad a los nuevos socios y que por este motivo pide ser autorizado.

Acto seguido, toma la palabra la señora María Elena Calisto y manifiesta que renuncia al derecho preferente que le concede la Ley y la cláusula sexta de los estatutos sociales de la compañía, para adquirir las participaciones cedidas.

El señor Mauricio Ubidia indica que de las ciento ochenta participaciones cedidas por los socios, él estaría dispuesto a adquirir ciento setenta participaciones y que la señora Josefina Marín de Navarrete estaría dispuesta a adquirir las restantes diez participaciones.

Los socios luego de todas estas intervenciones resuelven en forma unánime lo siguiente: primero, autorizar a los señores: Helena Intriago de Calisto a que ceda ciento diez participaciones, Carlos Mauricio Calisto a que ceda veinte participaciones, Alejandro Calisto a que ceda veinte participaciones y María Cristina Calisto a que ceda veinte participaciones al señor Mauricio Ubidia Marín; segundo, autorizar al señor Juan Arturo Crespo a que ceda diez participaciones a la señora Josefina Marín de Navarrete.

Todos los socios declaran que el capital social de la compañía se encuentra suscrito íntegramente, pero pagado, tan solo, el cincuenta por ciento de cada participación, comprometiéndose, consecuentemente, como lo manda la Ley, los nuevos socios a pagar el capital insoluto en el plazo de un año a partir de la fecha en la cual las escrituras públicas de constitución de la compañía fueron inscritas en el Registro Mercantil.

De esta forma el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:

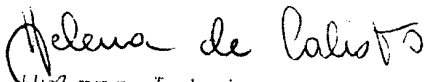
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUM.DE PARTICI.
Mauricio Ubidia	S/. 850.000	S/. 425.000	170
Ma. Elena Calisto	S/. 100.000	S/. 50.000	20
Josefina Marín	S/. 50.000	S/. 25.000	10
TOTAL	S/. 1'000.000	S/. 500.000	200

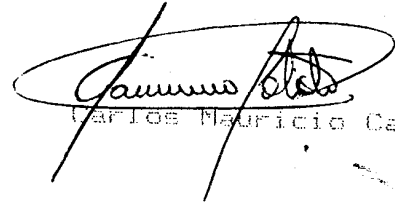
Concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta, se concede un receso de quince minutos para redactar el acta de esta

sesión, la misma que, una vez que fue leída, es aprobada unánimemente por todos los socios.

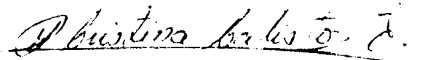
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las 16H00 minutos.

Para constancia de lo cual firman en unidad de acto:

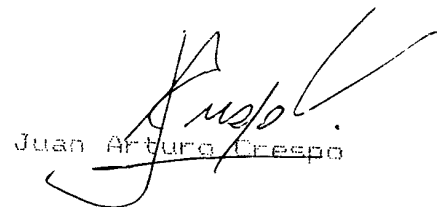

Helena Intriago de Calisto.


Carlos Mauricio Calisto


Alejandro Calisto

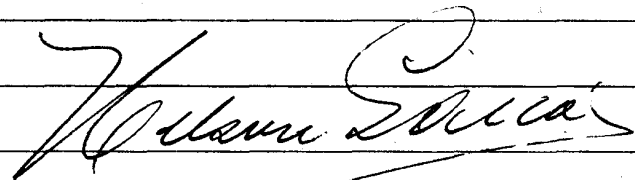

María Cristina Calisto


María Elena Calisto
PRESIDENTA

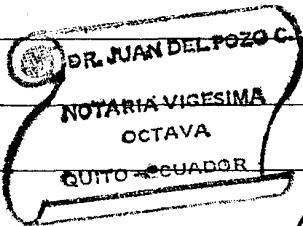
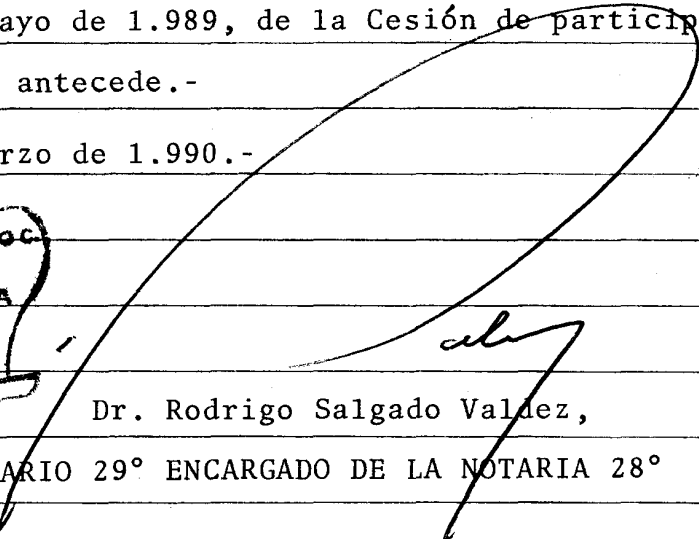

Juan Arturo Crespo


Mauricio Ubidia Marín
SECRETARIO

1 torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
2 • COPIA, sellada y firmada en Quito, a diecinueve de mar-
3 zo de mil novecientos noventa.

4
5  
6 **NOTARIO DECIMO SEPTIMO** Dr. Nelson Galarza Paz
7 **Av. 6 de Diciembre 150**
8 **Teléfono 551 - 798** NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON
9 **Dr. Nelson Galarza Paz**

10
11
12 RAZON: - Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura ma-
13 triz de Constitución de la Compañía " SISTEMAS INTEGRADOS
14 DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, KEYBIT COMPAÑIA LIMITA-
15 DA ", otorgada ante el Notario Dr. Juan del Pozo Castri-
16 llón, el 8 de Mayo de 1.989, de la Cesión de participacio-
17 nes sociales que antecede.-
18 Quito, 19 de Marzo de 1.990.-

19  
20 **DR. JUAN DEL POZO C.**
21 **NOTARIA VIGESIMA**
22 **OCTAVA**
23 **QUITO - ECUADOR**
24 Dr. Rodrigo Salgado Valdez,
25 NOTARIO 29° ENCARGADO DE LA NOTARIA 28°
26
27
28

1
2 Con esta fecha se tomo nota al,mergen de la inscripcón NO.
3 371 del R_gistro Mercantil de primero de marzo de mil nove-
4 cientos noventa tomo 121 correspondiente a la constitución
5 de la compaña "SISTEMAS INTEGRADO~~DE~~ ASESORAMIENTO ADMINIS-
6 TRATIVO,KEYBIT C.LTDA."lo referente a la presente cesión de
7 participaciones.-Quito,e Veintiuno de marzo de mil novecientos
8 noventa.- EL REGISTRADOR.-

S. J. J. J.

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

